

Bases del XXI Certamen de Fotografía Cofrade de Martos

La Unión Local de Cofradías y el Excmo. Ayuntamiento de Martos, Concejalía de Cultura, convocan el Certamen de Fotografía Cofrade, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán colaborar en esta actividad todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que lo deseen.
 2. Se reconocerá el esfuerzo y la participación de los colaboradores con los siguientes galardones:
 - Lote de libros valorado en 120 euros y diploma
 - Lote de libros valorado en 90 euros y diploma
 - Lote de libros valorado en 60 euros y diploma
- Las fotografías deberán versar, obligatoriamente, sobre el tema "Hermandades y Cofradías de Pasión marteñas". Se trata de reflejar fotográficamente aquellos elementos de la vida de las Hermandades o del patrimonio cofrade marteño que, a juicio del autor, constituyan una aportación por su notoria singularidad y belleza.
3. Las fotografías presentadas al Certamen serán en blanco y negro o en color, admitiéndose virajes y otras modalidades. Deberán ser originales e inéditas.
 4. Cada participante podrá presentar cinco fotografías como máximo. El tamaño de las fotografías será de 20 x 30 centímetros. Las fotografías deberán ir sin enmarcar ni proteger, en un sobre para cada una; acompañadas en soporte digital con las fotografías en formato.jpg.
 5. Un mismo autor no podrá obtener más de un galardón.
 6. Los colaboradores presentarán la obra bajo lema o seudónimo, que deberá figurar al dorso de cada fotografía, así como el título de la misma. En todas las obras se indicará la verticalidad de la imagen fotográfica.
 7. Cada fotografía vendrá acompañada de un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el lema y título de la obra, y en el interior la identificación real del autor: nombre, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, fotocopia del D.N.I., técnica utilizada, fecha de realización de la fotografía y declaración firmada del autor en la que haga constar que la obra es original e inédita. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor.
 8. Las obras serán admitidas desde el día 8 de mayo de 2023, y la recepción quedará definitivamente cerrada a las 21:00 horas del día 19 de mayo de 2023. Se considerarán recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasello postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado.
 9. Las obras serán entregadas en la Casa Municipal de Cultura, situada en la Avda. Europa, nº 31, 23600 Martos (Jaén), todos los días laborables de 9:00 a 21:00 horas.
 10. Se conocerán los resultados del Certamen el día 26 de mayo de 2023, en los medios de comunicación locales.
 11. Los organizadores de este Certamen se inibien de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de las fotografías que concurren al Certamen, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia.
 12. Las obras no galardonadas podrán ser recogidas en el mismo lugar donde fueron entregadas, en la Casa Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Martos. Transcurrido el plazo de 30 días, los organizadores no se responsabilizarán del destino de las obras no retiradas.
 13. Las fotografías galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
 14. Los organizadores se reservan el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.
 15. Los galardonados deberán enviar una copia por correo electrónico a la siguiente dirección: martoscultural@martos.es para la posterior publicación en *Nazareno*.